

Veedores exigen debate y acatar fallos de la CNE

Los observadores electorales, llegados de Europa, reclaman debate entre los postulantes a la presidencia para que haya un voto democrático y transparente. Además, piden acatar fallos de la CNE. Los masistas creen que eso es injerencia. **POLÍTICA 5**

Observadores piden debate y acatar resoluciones de la CNE

La Unión Europea dijo que para que exista un voto democrático y transparente debe existir un debate en un medio de comunicación entre los candidatos a las elecciones del 6 de diciembre. Habló sobre la campaña de Leopoldo Fernández.

ELECCIONES

La Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (UE) abogó ayer el debate político a través de los medios de comunicación de los candidatos presidenciales de todos los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas que participan en las elecciones del 6 de diciembre próximo.

La jefa de la misión de observación de la UE, Renate Weber, calificó de importantes a los debates para que la población en general asista informada a las elecciones generales.

"Nosotros podemos decir que nos parece normal que se debatan temas, proyectos que son tan importantes para los bolivianos. A

Quien está obligado a ejecutar estas resoluciones no es el Gobierno.



PROTESTA • Militantes de Convergencia Nacional marcharon amordazados en la plaza 24 de Septiembre.

nosotros lo que nos importa muchísimo es que la gente reciba información durante la campaña sobre todos esos asuntos porque el voto debe ser informado", dijo.

El jefe de campaña del Movimiento al Socialismo (MAS) Jorge Silva, dijo que ellos seguirán debatiendo con los movimientos sociales, que este pedido es considerado una intromisión y que no permitirán a ningún organismo internacional lo haga.

"Es una realidad que no depende de los observadores. Si bien

existe la buena voluntad se puede aceptar su poco conocimiento de la ley como sus buenas intenciones. Si lo dicen o no me parece relevante que haya un gobierno que desconozca el debate", señaló el vocero de Convergencia Nacional, Erick Fajardo.

El jefe adjunto de la Misión de Observación de la UE, José Antonio de Gabriel, afirmó ayer que las resoluciones de la Corte Nacional Electoral (CNE) sobre el candidato a la Vicepresidencia por Convergencia Nacional, Leopoldo Fernán-

dez, deben ser de "cumplimiento obligatorio" y debe ser un juez cautelador que defina si el ex prefecto puede o no hacer campaña desde la cárcel de San Pedro.

Añadió que quien está obligado a ejecutar esas resoluciones no es el Gobierno, porque no tiene jurisdicción sobre los presos preventivos y quien tiene jurisdicción es el Juez de Medidas Cautelares que supervisa la condición preventiva del candidato a la Vicepresidencia.

Sobre estas declaraciones, Silva dijo que la CNE lamentablemente

no ha observado a tiempo de emitir su resolución el Código Penal y el mismo Código Electoral, "sino que ha emitido su resolución tratando de favorecer a uno de los candidatos", dijo.

Silva volvió a repetir que esto es una intromisión de la Unión Europea y que al final es la justicia boliviana quien decidirá sobre el destino en la campaña de Fernández.

"Nos parece aceptable que observadores no tengan un juicio constituido y que desconozcan las leyes. Es aceptable que un extran-

Proceso por obstaculización

La defensa del candidato a la vicepresidencia por Convergencia Nacional, Leopoldo Fernández, dijo que esta agrupación está con la predisposición de iniciar las acciones que correspondan por los delitos de obstaculización al proceso electoral.

La abogada Claudia Almanza dijo que si bien las resoluciones de la Corte Nacional Electoral (CNE) son de cumplimiento obligatorio no tendría ninguna autoridad del Poder Ejecutivo y Legislativo desobedecer las mismas.

"No tenemos los suficientes medios coercitivos para que los funcionarios públicos cumplan con las resoluciones de la CNE", dijo Almanza al señalar que ellos no han tenido en ningún momento contacto con algún observador.

tero desconozca la pirámide de la justicia. Obviamente un juez de esta categoría no puede cuestionar una resolución de la Corte, que en temas electorales es la última y máxima opción y por lo tanto son resoluciones que deben ser respetadas", dijo Fajardo.

El candidato a primer senador por Alianza Consenso Unidad Nacional, Óscar Ortiz, dijo que si bien está en la Constitución, es cuestión de respetar la determinación de la CNE pero que lamentablemente el MAS no lo hace. **B36.5**